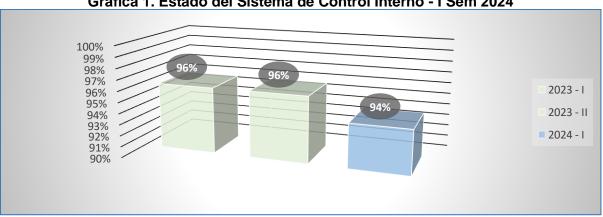


## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO

# **EVALUACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Periodo: enero - junio de 2024**

Cumpliendo lo determinado en el Decreto 2106 de 2019, bajo los lineamientos expedidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y demás normas concordantes, la Oficina de Control Interno - OCI, desarrollando el rol de evaluador y con el fin de mantener informada a la alta dirección acerca del desempeño del control interno de la DIAN, presenta la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno - SCI, para el primer semestre de 2024, en la cual se incluyen para cada componente del sistema, la relación de fortalezas y oportunidades de mejora a fin de que se tomen las decisiones pertinentes para contribuir al fortalecimiento, mantenimiento y mejoramiento continuo del control en la entidad, en pro del cumplimiento de sus objetivos.

El DAFP ha diseñado una matriz¹ para el desarrollo de esta verificación, en la cual se evalúan los criterios previamente definidos, en cuanto a su implementación y la existencia de controles, de conformidad con las revisiones de la OCI. Para adelantar este ejercicio se contó con información reportada por los líderes de proceso y las evidencias obtenidas a través de las labores de control ejecutadas durante el primer semestre de 2024, obteniendo una valoración del estado de implementación del SCI de 94%, según se observa:



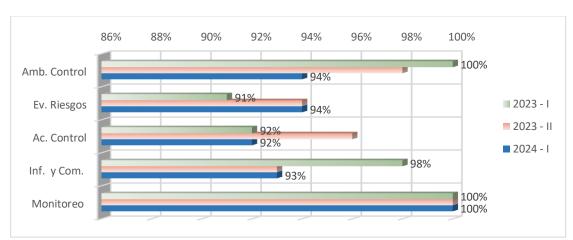
Gráfica 1. Estado del Sistema de Control Interno - I Sem 2024

Fuente: Elaboración OCI con base en resultados de la matriz de evaluación del DAFP.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Matriz DAFP evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno



La evaluación general del estado del Sistema de Control Interno resulta de promediar la valoración de cada uno de los componentes del sistema. Se puede observar en la Gráfica 2 la evolución de cada componente, de manera comparativa con los semestres anteriores:



Gráfica 2. Componentes del Sistema de Control Interno- I Sem 2024

Fuente: Elaboración OCI con base en resultados de la matriz de evaluación del DAFP.

En concepto del Jefe de la Oficina de Control Interno, el Sistema de Control Interno, para el período enero – junio de 2024, expresa lo siguiente:

## Integralidad

Los resultados de la evaluación del estado del Sistema de Control Interno, permite concluir que cada uno de sus componentes se desarrollan bajo los criterios establecidos en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y adicionalmente, operan de manera correlacionada entre ellos, bajo los lineamientos establecidos por la alta dirección a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI.

La entidad desarrolla una adecuada gestión de riesgos, para lo cual definió una política institucional que incluye variables como niveles de aceptación de riesgo, cobertura nacional, periodicidad del monitoreo y responsabilidad de cada una de las líneas de defensa, entre otras.

Ante las deficiencias que se presentan, la entidad acoge acciones que permiten la mejora continua de los procesos y en general del Sistema de Control Interno. La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa desarrolla las acciones de control que son aprobadas por el CICCI y presenta los resultados al representante



legal de la entidad y a la alta dirección, de conformidad con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, para la implementación de las acciones de mejora que correspondan, lo que aporta a la obtención de una seguridad razonable respecto al logro de sus objetivos.

#### **Efectividad**

El Sistema de Control Interno de la DIAN es efectivo, maduro y dinámico y aporta valor a la gestión, contribuyendo a la implementación de las demás dimensiones del MIPG, con el reconocimiento de las oportunidades de mejora y acogiendo controles internos de acuerdo con las necesidades de cada proceso.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de acuerdo con la Resolución 021 de 2022², evalúa el estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con las características propias de la entidad y aprueba las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente, los informes presentados por el jefe de control interno y los entes que ejercen vigilancia y control.

#### Institucionalidad

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, la DIAN implementó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y fortaleció el Sistema de Control Interno que se encontraba vigente en la entidad. Junto con esto, acogió los Comités de Gestión y Desempeño y de Control Interno. Adicionalmente, se crearon Comités de Operación del MIPG, encargados en el nivel regional de impulsar y poner en marcha las estrategias para la operación, seguimiento y mejoramiento continuo del Modelo, bajo las directrices de cada uno de los Comités Institucionales enunciados. También, se adoptó el esquema de líneas de defensa, con el fin de fortalecer la gestión de riesgos.

Recientemente con la aprobación de los Modelos de Gobernanza de Procesos y el de Gobernanza de Datos, se modificó la Resolución que adoptó el MIPG en la DIAN, fortaleciendo el Sistema de Control Interno y el modelo de gestión con estas definiciones y sus responsables.

A continuación, se presenta el análisis por cada uno de los componentes del sistema con fortalezas y debilidades:

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Adicionada mediante Resolución 002 del 24 de enero de 2024



#### AMBIENTE DE CONTROL – 94%

"Una entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno".<sup>3</sup>

#### Fortalezas:

- Actualización del Código de Integridad y avances en la implementación de la Política, tales como eventos, cursos de Transparencia, Ética, Integridad y Anticorrupción, desarrollo de actividades que orientan el manejo de conflictos de interés y evaluación y gestión respecto de reportes efectuados.
- Fortalecimiento del Modelo de Seguridad de la Información que permite mitigar el riesgo de uso inadecuado de información privilegiada a cargo de la entidad.
- Adopción del Modelo de Gobernanza de datos y establecimiento de responsabilidades de su control en las diferentes líneas de defensa.
- Actualización de la Política de Gestión de Riesgos y monitoreo permanente por todas las dependencias de la entidad. Presentación de informes consolidados al CICCI.
- Definición de un Plan Estratégico que orienta la labor de las dependencias a nivel nacional, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Aprobación de un Plan estratégico del talento humano, que contempla actividades para el ingreso, permanencia y retiro de los funcionarios, privilegiando la meritocracia para el ingreso a la entidad, así como la ampliación de la planta de personal.
- Adopción de la institucionalidad del MIPG, propuesta por el DAFP, así como del esquema de líneas de defensa para la gestión del riesgo, asignando la presentación de reportes por cada una de estas ante el CICCI y demás comités institucionales.
- La Gestión de evaluación de la tercera línea de defensa reportando a la alta dirección en desarrollo de su rol de liderazgo estratégico, así como la realización de actividades de fomento de la cultura del control en los diferentes lugares administrativos de la entidad.

## Oportunidades de mejora:

- Ante el ingreso de nuevo talento humano a la entidad, producto de la ampliación de planta, se requiere reforzar los esquemas de capacitación y formación, así mismo, se debe efectuar un análisis respecto de los lugares administrativos que se vieron afectados por la movilidad de personal, debido a las ubicaciones por ascenso en la carrera administrativa de éstos, en especial fortalecer las áreas misionales afectadas.
- Realizar amplia difusión del Modelo de Gestión Estratégica "Alineación Total" que viene implementando la entidad buscando la participación de todos los procesos tanto del nivel central como seccional e Informar oportunamente las metas específicas a todas las dependencias, involucrando tanto a las de carácter misional como las administrativas.
- Ante futuros cambios en el modelo de planeación, se deben contemplar contingencias, de tal forma que no se afecte la gestión de la entidad y su monitoreo.
- Revisar y actualizar la matriz de riesgos estratégicos, acorde con las procesos y estructura actuales, así como el entorno de la entidad que afectan el cumplimiento de sus metas.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Departamento Administrativo de la Función Pública – Manual Operativo Sistema de Gestión MIPG



## **EVALUACIÓN DEL RIESGO - 94%**

"ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales."<sup>4</sup>

#### Fortalezas:

- Implementación de los lineamientos establecidos en la política de gestión de riesgos por parte de todos los procesos y dependencias a nivel nacional y funcionarios de todos los niveles organizacionales, así como el monitoreo acorde con los procedimientos, generando reportes a la alta dirección para el establecimiento de lineamientos.
- Aprobación por parte del comité de Gestión y Desempeño de un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y definición de acciones preventivas sobre procesos propensos a la ocurrencia de riesgos operacionales y de corrupción.
- Actualización del Manual Específico de Requisitos y Funciones, estableciendo los perfiles de las personas requeridas para los cargos y las funciones de estos.
- La DIAN cuenta con un Plan Estratégico que contempla iniciativas y objetivos que orienta a la entidad en cumplimiento de su misión.
- La gestión de riesgos institucional aporta al mejoramiento del Sistema de Control Interno a través de la implementación de controles permanentes, que permiten el logro de los objetivos.
- Desarrollo de auditorías internas basadas en riesgos, que permiten evaluar el nivel de exposición de los diferentes procesos a los riesgos, informando a la alta dirección y al CICCI respecto de las deficiencias y asesorando a las áreas en la mejora continua.

## Oportunidades de mejora:

- Actualización continua de las matrices de riesgos, acorde a la evolución de los procesos y la materialización de estos, en sus diferentes tipologías, procurando la coherencia entre los controles, la frecuencia de aplicación de los mismos y sus evidencias, para que sean aplicados de manera estandarizada por parte de los funcionarios de la Entidad, mitigando la ocurrencia de riesgos.
- Fortalecer controles de la matriz de riesgos para la primera y segunda línea de defensa y promover la aplicación de los controles existentes, en aras de procurar que la gestión de los diferentes procesos se realice en términos de celeridad, oportunidad y eficiencia.

Op. cit.		



#### **ACTIVIDADES DE CONTROL - 92%**

"hace referencia a la implementación de controles, esto es, de los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos"<sup>5</sup>

#### Fortalezas:

- Implementación de controles para la gestión de riesgos de los diferentes procesos, los cuales además integran los procedimientos y permiten estandarizar a nivel nacional.
- Desarrollo de políticas del MIPG, acorde con los estándares internacionales.
- Fortalecimiento de la planta de personal, lo cual permite mejorar la distribución de funciones en diferentes personas, implementando controles cruzados, así como la definición de funciones específicas para cada dependencia y cargo.
- La entidad da aplicación a la Política de seguridad de la información.
- Existencia de matrices de roles y perfiles de usuario, así como la existencia de un procedimiento para su gestión, lo cual busca garantizar la seguridad y privacidad de la información, enfocados en los principios de seguridad digital y la salvaguarda de la información de la Entidad.
- Informes de evaluación de la tercera línea de defensa con reporte de observaciones y recomendaciones para el fortalecimiento del control, mediante las cuales se efectúa evaluación de los controles definidos e identificación de responsables de su ejecución, acorde a la Política de Gestión del Riesgo.
- Implementación de acciones que fortalecen el sistema de control interno y el proceso de mejora continua de la entidad.

## Oportunidades de mejora:

- Actualización dinámica de los controles en las matrices de riesgos de acuerdo con la materialización recurrente de los mismos.
- Fortalecimiento de los controles sobre los sistemas de información vigentes, así como adopción de huellas de auditoría en los nuevos desarrollos tecnológicos que se implementen.
- Respecto de la seguridad y privacidad de la información, efectuar revisiones periódicas para identificar e Inactivar los roles de exfuncionarios, de funcionarios que no requieren acceso a los aplicativos, funcionarios de entes de control externos que no estén realizando auditoría en la DIAN y personal contratista que se haya retirado de la entidad.

-

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Op. cit.



## **INFORMACION Y COMUNICACIÓN - 93%**

"utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos".

#### Fortalezas:

- Decisión institucional de modernizar los sistemas tecnológicos con lo cual se busca contar con la información necesaria para la gestión institucional.
- Adopción del Modelo de Gobernanza de datos y establecimiento de responsabilidades de su control en las diferentes líneas de defensa.
- Definición de un Manual de seguridad y privacidad de la información, así como de un Manual para la protección de datos personales
- Procedimientos, políticas de administración y canales de comunicación interna y externa, que permiten informar adecuadamente a las partes interesadas.
- Sistemas de información que permiten administrar los datos que ingresan y salen de la entidad, así como un sistema de gestión de las PQRSD.
- Mecanismos de evaluación de percepción interna y externa respecto de la cercanía con el ciudadano.
- Se pone a disposición de la ciudadanía, información pública, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014, así mismo de datos abiertos.
- La Oficina de Control Interno evalúa la seguridad y privacidad de la información y recomienda las acciones que considera ante deficiencias de control.

## Oportunidades de mejora:

- Impulsar el proyecto de modernización tecnológica de manera que se cubran las necesidades de los procesos, haciendo uso de metodologías de desarrollo que contemplen la automatización de los controles e integración de sistemas.
- Implementar en los desarrollos de los sistemas de información la generación de consultas y reportes para ser ejecutados por la Oficina de Control Interno permitiendo el uso de diferentes criterios de búsqueda para facilitar el cumplimiento de las funciones de esta dependencia.
- Acatar los lineamientos establecidos para la publicación de información a través de la Resolución 1519 de 2020 así como la actualización y mantenimiento del sitio de "Transparencia" del portal web.
- Fortalecimiento de los controles sobre la confidencialidad, seguridad y disponibilidad de información que reposa en las bases de datos de los diferentes sistemas de información.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Op. cit.



#### **ACTIVIDADES DE MONITOREO – 100%**

"... la autoevaluación y la evaluación independiente se convierten en la base para emprender acciones para subsanar las deficiencias y encaminarse en la mejora continua"

#### Fortalezas:

- Aprobación del Plan Anual de Auditoría presentado por la OCI, desarrollo de las acciones de control indicadas y presentación de resultados ante la alta dirección.
- Las líneas de defensa monitorean la gestión a su cargo, reportando a la alta dirección los resultados, las deficiencias y acciones de control adelantadas.
- Revisión y atención de los informes presentados por la tercera línea de defensa y por entes externos que vigilan o controlan a la entidad, estableciendo acciones de mejora ante las deficiencias de control comunicadas.
- Desarrollo de mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno por los diferentes procesos de la entidad, con actualización de matrices de riesgos, controles y cumplimiento de las actividades de mejora establecidas.
- Las auditorías realizadas por la OCI, basadas en riesgos, se ejecutan de manera objetiva y aportan al aseguramiento, agregando valor a la mejora de las operaciones de la entidad.
- Desde la segunda línea de defensa, en el nivel central, se elabora un informe de temas recurrentes recibidos a través del sistema de PQRSD para la creación e implementación de las acciones de mejora, ante las peticiones recibidas.
- Desarrollo de los comités institucionales como escenarios de monitoreo y emisión de lineamientos sobre el funcionamiento del SCI.

## Oportunidades de mejora:

- Realizar acciones de autoevaluación por parte de las dependencias en cumplimiento del rol de segunda línea de defensa, que permitan el fortalecimiento del SCI.
- Realizar por primera y segunda línea de defensa monitoreo permanente del avance de la gestión, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Definir oportunamente las metas específicas a todas las dependencias de la entidad, con el fin de que se logren hacer evaluaciones en todos los lugares administrativos, respecto del avance de la gestión y cumplimiento del recaudo.

## Original firmado

#### **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Omar Iván Colmenares M - Evaluador del Sistema de Control Interno- Inspector IV Clara Jeannethe Arenas R. – Auditor – Inspector I Revisó y Aprobó: Enrique Castiblanco Bedoya- Jefe Oficina Control Interno

-

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Op. cit.